



Al contestar cite Radicado 20181400281583 Id: 354542
Folios: 11 Fecha: 24-diciembre-2018 10:27:53
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA

FECHA DEL INFORME: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	031	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PABLO CESAR DIAZ BARRERA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 79.686.551		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
CDP No.	3518	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	4618	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 187.747.500.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
--	------------------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Del 1ro de diciembre al 31 de diciembre de 2018) – Supervisión ALBA YASMIN GALINDO SORACÁ.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p>PROCESO ACCION DE NULIDAD SIMPLE 2016-00140 – ESTEBAN ANTONIO LAGOS GONZALEZ – CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA</p> <p>-El 04 de diciembre de 2018, pasa al Despacho del Magistrada Martha Nubia Velasquez, para decidir recurso de súplica presentado por la parte demandada.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>
	<p>PROCESO ACCION DE TUTELA 2017-01198 – MASAROVAR ENERGY LIMITADA – SECCION QUINTA CONSEJO DE ESTADO</p> <p>-El 03 de diciembre de 2018, la Gobernación de Santander y Guania radican solicitud ante el Consejo de Estado.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>
	<p>-El 04 de diciembre de 2018, la Corporación de Justicia presenta</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>

	<p>memorial de nulidad ante la Sección Quinta del Consejo de Estado.</p> <p>-El 05 de diciembre de 2018, el Consejo de Estado, notifica a las Gobernaciones de Caldas y Cesar de la decisión de la Corte Constitucional.</p> <p>-El 13 de diciembre de 2018, se profiere Auto de trámite por parte de la Sección Quinta del Consejo de Estado, procediendo a enviar expediente para decidir solicitud de nulidad radicada por el Colectivo de Abogados de Justicia.</p> <p>-El 14 de diciembre de 2018, la señora Adriana Solarte Muñoz Jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Cauca.</p> <p>-El 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Estado, ordena remitir expediente a la Corte Constitucional</p> <p>PROCESO ACCION DE REPARACION DIRECTA 2008-00316 Y 2008-00360 – YORLADY URIBE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.</p>	<p>s)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la</p>
--	---	--

	<p>-Los días 04 y 05 de diciembre de 2018, se practica visita a la ciudad de Medellín – Tribunal Administrativo de Antioquia, con el fin de participar en las audiencias de testimonios que decretó el alto Tribunal.</p> <p>PROCESO ACCION REPARACION DIRECTA 2015 – 00286 – KEIMI LORENA RODRIGUEZ JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.</p> <p>-El 03 de diciembre de 2018, el proceso pasa al despacho para verificar recaudo probatorio.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00330 – CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.</p> <p>-El 03 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander rechaza por improcedente el recurso presentado por la Corporación Colectivo de Abogados.</p> <p>-El 07 de diciembre de 2018, la Compañía CONOCOPHILLIPS, solicita al Tribunal Administrativo aclarar y complementar providencia – El 13 de diciembre de 2018, pasa al despacho el</p>	<p>ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa</p>
--	--	---

	<p>memorial.</p> <p>-El 18 de diciembre de 2018, niega aclaración y fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 01 de febrero de 2019.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2018-00446 – CARLOS ANDRES AMAYA GOBERNADOR DE BOYACA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.</p> <p>-El 07 y 12 de diciembre de 2018, se radica contestación de la demanda y poder ante el Tribunal Administrativo de Boyacá. (correo electrónico y físico)</p> <p>PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00517 – FREDDY NESTOR RIVERA CARPIO – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.</p> <p>-El 06 de diciembre de 2018, Tribunal</p>	<p>Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p>
--	---	--

	<p>Superior de Bogotá confirma auto apelado y el 12 de diciembre de 2018, procede a remitir el expediente al Juzgado 36 Laboral del Circuito. El 14 de diciembre de 2018, se recibe el expediente en el Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá.</p> <p>PROCESO CONTRACTUAL 2015 – 00700 – AMERICAN GEOPSYCAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.</p> <p>-El 06 de diciembre de 2018, el apoderado de la parte demandante allega certificado de existencia y representación legal y pago gastos proceso.</p> <p>-El 12 de diciembre de 2018, se notifica personalmente a la Compañía GEOSISMICA, firma interventora del contrato como nuevo vinculado – GETEK.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2018-00691 – ALVARO EFRAIN DIAZ GRANADOS – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p>
--	---	--

	<p>CUNDINAMARCA.</p> <p>-El 12 de diciembre de 2018, contesta demanda la Asociación Colombiana de Petróleos y adjunta pruebas.</p> <p>El 13 de diciembre de 2018, contesta demanda la Compañía Drumont Ltda como coadyuvante dentro del proceso.</p> <p>-El 19 de diciembre de 2018, el Tribunal emite Auto corriendo traslado de excepciones por tres días para la parte demandante.</p> <p>PROCESO ACCION DE GRUPO 2013-00280 – EVANGELISTA LAVADO RINCON – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.</p> <p>El 13 de diciembre de 2018, niega recurso de reposición y rechaza apelación contra la decisión que se abstuvo de decretar nulidad del proceso.</p> <p>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00065 – CORPORINOQUIA - CONSEJO DE ESTADO – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE</p> <p>-El 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Estado profiere Auto que niega</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p>
--	--	---

	<p>adición de providencia y acepta solicitud de corrección.</p> <p>PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2018-00121 – CARLOS EDUARDO GARCIA – JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.</p> <p>-El 18 de diciembre de 2018, se asigna proceso para la contestación de la demanda y se notifica el auto admisorio de la demanda.</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>-Los días 3 y 4 de diciembre de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p> <p>-El día 10 de diciembre de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de EKOGUI.</p> <p>-El día 19 de diciembre de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base de datos de EKOGUI.</p> <p>-El día 20 de diciembre de 2018, se procede a realizar actualización de los procesos en la base de EKOGUI.</p> <p>-Los días 26 y 28 de diciembre de 2018, se procede a realizar actualización de los procesos en la base de EKOGUI.</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI.</p> <p>-Base de datos EKOGUI.</p>
<p>3. Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las fichas técnicas</p>	<p>-El 13 de diciembre de 2018, se asigna subsanación de Auto No. 001-348-18 Procuraduría 56 Judicial II para Asuntos Administrativos, dentro del marco de la solicitud de conciliación de la Sra Ingrid Yanet Mejía.</p>	<p>-Ver documento en control doc identificado con el No. ID 350010.</p>

que serán presentadas para estudio.	-El 19 de diciembre de 2018, la Procuraduría 56 Judicial II para Asuntos Administrativos, cita audiencia de conciliación para el 24 de enero de 2019, a las 3:40 PM.	Ver correo electrónico Dra Alba Galindo y expediente de conciliación prejudicial.
4.Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.	-El 12 de diciembre de 2018, se participa en reunión en la Agencia de Defensa Judicial con el fin de tratar la solicitud de nulidad de la Sentencia de Unificación de la Corte Constitucional sobre la consulta previa,	-Agencia de Defensa Judicial.
5.Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.	-El 03 de diciembre de 2018, se procede a realizar actualización de acuerdo con la información solicitada por la Agencia de Defensa Judicial a fin de actualizar el sistema EKOGUI, respecto de la cuantificación de los perjuicios de algunas demandas.	-Ver correo electrónico de la doctora Alba Yasmín Galindo.
6.Rendir los informes requeridos por el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.	-El 31 de diciembre de 2018, se rindió informe a la supervisora del contrato, sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el suscrito contratista.	-Ver correo electrónico contratista y supervisor.
7.Prestar apoyo	-Durante la totalidad del mes de diciembre	-Área Gestión

<p>en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.</p>	<p>de 2018, se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.</p>	<p>Documental. Expedientes. - Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>
<p>8. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.</p>		

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 187.747.500.
Valor por desembolso	\$ 16.065.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	11
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 168.682.500.
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 19.065.000.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

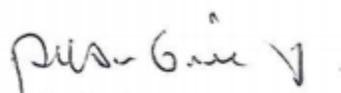
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


ALBA YASMÍN GALINDO SORACÁ
EXPERTO G 3- GRADO 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora Contrato No. 031 de 2018